

I. COMUNIDAD DE MADRID

D) Anuncios

Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Agricultura

- 34** *RESOLUCIÓN de 28 de febrero de 2022, de la Dirección General de Descarbonización y Transición Energética, por la que se somete a información pública la petición de autorización administrativa y aprobación del proyecto para la modificación de una subestación eléctrica, de 220/132/66/45/20 kV, en la carretera de Fuencarral-Alcobendas c/v carretera M-40 (S. T. Fuencarral), en el término municipal de Madrid, solicitada por I-DE Redes Eléctricas Inteligentes, S. A. U.*

De acuerdo con lo previsto en la Ley 24/2013, de 26 de diciembre del Sector Eléctrico, y el Decreto 70/2010, de 7 de octubre, se somete a un período de información pública de un mes a partir del día siguiente a la publicación de esta resolución en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, la petición de autorización administrativa y aprobación del proyecto de modificación de la instalación referenciada, a instalar en la carretera de Fuencarral-Alcobendas c/v carretera M-40, del término municipal de Madrid, solicitada por I-DE Redes Eléctricas Inteligentes, S. A. U., cuyas características son las siguientes:

Referencia: 2021P266-ISE252

- a) Solicitante: I-DE Redes Eléctricas Inteligentes, S. A. U., con domicilio en Chulapos, número 1, de Madrid.
- b) Ubicación de la instalación: en la carretera de Fuencarral-Alcobendas c/v carretera M-40 (coordenadas UTM ETRS89 X = 443.171; Y = 4.485.551) del término municipal de Madrid.
- c) Objeto de la instalación: modificación de la infraestructura eléctrica por aumento de demanda.
- d) Características principales: en el sistema de 66 kV se procederá a una ampliación, con la instalación de dos nuevas posiciones de línea con configuración de doble barra y aparamenta tipo GIS con aislamiento integral en SF6 e instalación en interior.
- e) Presupuesto total: 449.100,44 euros.

La toma de vista del expediente del proyecto podrá realizarse durante el período de información pública, en formato digital, ante el Área de Instalaciones Eléctricas de la Dirección General de Descarbonización y Transición Energética, sita en la calle Ramírez de Prado, número 5 bis, de Madrid, previa petición de cita en el enlace: https://gestiona.madrid.org/CTAC_CITA/dgiem

Quien lo desee podrá formular las alegaciones u observaciones que estime oportunas, dirigidas a la Dirección General de Descarbonización y Transición Energética (Área de Instalaciones Eléctricas) y podrán presentarse en cualquier registro electrónico del sector público, oficinas de asistencia en materia de registros o en los demás lugares previstos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, salvo que el interesado sea alguno de los sujetos obligados a relacionarse a través de medios electrónicos o un representante de los mismos, en cuyo caso deberá presentarse necesariamente a través de medios electrónicos.

En Madrid, a 28 de febrero de 2022.—El Director General de Descarbonización y Transición Energética, Fernando Arlandis Pérez.

(02/5.058/22)

